



Ajuntament de Rossell

D. Evaristo Martí Vilaró, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rossell, en relación al anuncio publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana nº 9557 de fecha 20 de marzo de 2023, por el cual se somete a información pública el Decreto 22/2022, de 18 de julio, del President de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueban las bases reguladoras de la subvención destinada a promover el patrimonio de la Comunitat Valenciana.

Presento la siguiente alegación:

Recuperar los criterios establecidos en la base duodécima del citado Decreto, relativos al Presupuesto y población de la entidad local y en atención a las siguientes motivaciones:

1ª Dar continuidad a los proyectos presentados hasta la fecha.

2ª Hacer más asequible a los ayuntamientos de tamaño reducido los condicionantes relativos a población y en consecuentemente al presupuesto.

3ª Ser coherentes con la política de lucha contra la despoblación que se sigue desde la Generalitat Valenciana

Para que conste, firmo la presente en Rossell a la fecha de la firma.